

El nuevo catecismo y las cuestiones que plantea

Lo primero que hay que decir sobre este catecismo es que en Europa ha suscitado un interés absolutamente excepcional. Jamás un libro, no sólo de religión, sino de cualquier materia, había suscitado tanto interés como el interés que ha suscitado la publicación del nuevo catecismo en Europa. Y esto a pesar de que estamos en el tiempo de la indiferencia religiosa y del agnosticismo, en el tiempo de la secularización y del ateísmo.

El hecho es que el libro cuesta más de 20 dólares en Europa y, a pesar de eso, el primer día que el libro se puso a la venta, sólo en España se vendieron más de 100,000 ejemplares. Esto da una idea del interés que ha suscitado. Quizás la cosa se debe a la campaña de publicidad tan perfecta que se organizó —sin pretenderlo nadie—, porque nadie la programó, nadie la planificó de antemano. El hecho es que se filtraron ciertas informaciones en la prensa sobre cuestiones puntuales que son de suma actualidad: la pena de muerte, la guerra, el aborto, la vida familiar y sexual, la cuestión del pecado original y del infierno; los que podríamos llamar los nuevos pecados: como el pago de los impuestos a la hacienda pública, la utilización de los horóscopos, el consultar a adivinos, el echar las cartas. Todo esto, y otras cosas por el estilo, suscitaron un interés inusitado en la opinión pública. A todo ello se añadió el que la edición francesa se adelantó en su publicación un par de semanas; entonces se suscitaron noticias en los demás países sobre lo que decía la edición francesa, y eso acrecentó el interés. El resultado, antes mencionado, es que sólo el primer día, en España se vendieron más de

100,000 ejemplares, y ya van varias ediciones de cientos de miles de ejemplares en cada edición.

Ahora bien, esto suscita una cuestión más de fondo, y es que el hecho religioso sigue interesando y tiene una actualidad palpitante, sobre todo, cuando la religión habla de manera que la gente la entiende y cuando la religión habla de cosas que a la gente le afectan en lo más vivo: la vida y la muerte, la guerra y la paz, el amor y el odio, la familia, el dinero, el sentido y el destino último de la vida, etc. Y todo esto interesa tal como lo presenta la religión, quizás porque se cree en Dios, quizás porque se sabe que la religión tiene una influencia social mayor de lo que sospechamos, quizás porque la fe no está muerta como algunos piensan. En cualquier caso, es una lección que debemos tener muy en cuenta. La religión hoy —incluso en los países más secularizados, más agnósticos y más indiferentes— suscita un interés apasionante y esto es importante que lo tengamos en cuenta.

La segunda cuestión que aquí se nos plantea es saber qué es y qué no es un catecismo. Un catecismo no es una profesión de fe como han dicho algunos. Es más, un catecismo ni siquiera es un compendio de las verdades de la fe. Un catecismo es un compendio de las cosas que la jerarquía eclesiástica considera importantes para los cristianos en un momento determinado. Por supuesto, el catecismo contiene asuntos de fe, porque entre otras cosas es una explicación del credo, y por lo tanto, todo eso es de fe. Pero esto no quiere decir que todo lo que contiene el catecismo sea de fe. Los

catecismos del siglo pasado condenaban la democracia, condenaban la libertad religiosa, condenaban la separación de la Iglesia y el Estado, cosas que hoy la Iglesia defiende. Por lo tanto, se puede disentir del actual catecismo, en muchas cosas sin que esto afecte para nada a la fe, es decir, no porque me digan: esto lo dice el catecismo, ya por eso estoy obligado a creerlo como una doctrina de fe. Lo dice el catecismo, muy bien, es muy respetable. En principio le prestamos atención e interés y asentimiento, pero bien puede ocurrir que sea una cosa discutible e incluso una cosa falsa.

Por otra parte, hay que insistir en una cosa bien importante. Este catecismo tal como se ha publicado, no es un libro para ponerlo en manos de los fieles. El destinatario directo de este catecismo son los obispos, los sacerdotes, los agentes de pastoral, quienes tienen que sacar de aquí los catecismos menores que son los que se van a poner en manos de los fieles. Por lo tanto, no hay que extrañarse que este catecismo trate muchas cuestiones que después no van a estar, ni tienen por que estar en los catecismos que va a utilizar la gente.

Todo esto nos lleva de la mano a la tercera cuestión que aquí se nos plantea, y esa gran cuestión es la siguiente: una cosa es la unidad de la fe y otra cosa es la unidad de la teología. La teología no es la fe, sino la reflexión sobre la fe, pero puede haber unidad de fe con pluralidad de teologías, puede haber una única fe y muchas teologías, teologías distintas, teologías distantes las unas de las otras en la unidad de la fe. Por ejemplo, en el Nuevo Testamento hay unidad de fe, evidentemente, pero hay pluralidad de teologías, porque no es lo mismo la teología de san Juan que la teología de los evangelios sinópticos, ni es lo mismo la teología de san Pablo que la teología de la Carta a los Hebreos, por poner algunos ejemplos. Ahora bien, este catecismo confunde la unidad de la fe con la unidad de la teología romana más conservadora, que es la única teología que recoge el catecismo. El catecismo se presenta como la unidad de la fe, y lo que recoge es única y exclusivamente la teología romana, y dentro de la teología romana, la más conservadora, la que se estudiaba hace cincuenta años. Después del Concilio Vaticano II ha habido una diversidad de teologías, todas ellas importan-

tísimas y todas ellas en la unidad de la fe, por ejemplo la teología trascendental del P. Karl Rahner, o la teología política de Juan Bautista Metz, o la teología de la esperanza de Molmann, o la teología de la liberación de los teólogos latinoamericanos, pero estas teologías no están ni mencionadas en el nuevo catecismo.

Por otra parte, el Concilio Vaticano II fue no sólo un punto de llegada, sino, además, un punto de partida, no fue el final de un proceso y ya se acabó todo lo que había que decir, sino que fue el punto de arranque de una nueva reflexión y de una nueva comprensión para la fe y para la Iglesia. Además, fue un Concilio abierto a las diversas culturas y reclamando una pluralidad de encarnaciones en los diferentes medios culturales. Ahora bien, el catecismo reciente no recoge la diversidad de tendencias que se reflejaron en el Vaticano II, sino que se limita a la teología romana y dentro de la teología romana, a la más conservadora, la anterior al Concilio. La teología que tiene este catecismo no es la teología actual, es la teología de hace cincuenta años y en estos cincuenta años la teología ha progresado mucho.

Otra cuestión que plantea el catecismo es el peligro inherente a todo catecismo. A saber, el peligro de objetivar, de cosificar la fe en una serie de proposiciones, de fórmulas, de afirmaciones doctrinales escuetas. La fe es algo mucho más profundo y más complejo, porque la fe es la adhesión personal del hombre a Dios, y por tanto, la entrega en total libertad al Señor. Las fórmulas doctrinales son necesarias, pero son secundarias, y el catecismo tiene el peligro de poner las fórmulas en el primer plano, cuando en realidad se puede dar el caso de una persona que acepte mentalmente todas las fórmulas, pero que no tenga fe porque no ha aceptado a Jesús como norma y destino de la propia vida. Esta gente que ha asesinado en El Salvador, que ha matado a 75,000 personas, muchos de ellos son personas que se saben el catecismo —el antiguo— de cabo a rabo, y lo creen entero, pero son asesinos, y por lo tanto, no tienen fe. Aunque vayan a misa todos los domingos, no tienen fe. Tener fe es aceptar a Jesús como norma de la propia vida, como norma y destino de la propia existencia y el catecismo tiene el peligro de confundir la

fe con ciertas fórmulas doctrinales. Yo me sé las fórmulas, las acepto, luego, tengo fe. No, el creerlas y aceptarlas es necesario, pero la fe sólo se demuestra en la aceptación, en la adhesión y en el seguimiento de Cristo Jesús.

Ahora bien, describamos el catecismo. El catecismo se divide en cuatro partes, cuatro grandes bloques: el Credo (primera parte), los sacramentos (segunda parte), los mandamientos (tercera parte) y la oración (cuarta parte). Hay que elogiar esta distribución y organización del catecismo. Los catecismos clásicos antiguos se dividían también en cuatro partes: Credo, mandamientos, oración y sacramentos. Lo primero es el credo, lo segundo la moral, lo tercero la oración y lo último los sacramentos, porque eran los medios para cumplir todo lo demás. Este nuevo catecismo ha cambiado de orden: primero el credo, segundo los sacramentos como la expresión celebrativa fundamental y esencial de la fe, tercero la moral, los mandamientos, y cuarto la oración que es lo que nos ayuda a cumplir todo lo anterior. En esto hay un cambio, y un cambio importante, y un cambio que es de alabar.

En cuanto al Credo, lo primero que hay que notar es la comprensión de la fe que presenta el catecismo. Según el catecismo, la fe es una adhesión personal y un asentimiento intelectual (Nº 150). En esto estamos plenamente de acuerdo, pero después de decir esto, el catecismo no vuelve a hablar de la dimensión personal de la fe, de la adhesión personal de la fe, y todo es insistir en la aceptación intelectual de la doctrina, que es la teoría de la fe que había en el Vaticano I en el siglo pasado. Esto tiene su importancia, porque al presentar la fe como una doctrina y si tener fe es aceptar y someterse a esa doctrina, entonces es el medio de controlar ideológicamente a los fieles, es un instrumento de poder en manos de la jerarquía, en manos del papa y de los obispos y es una manera de presentar la fe que es incompleta, que es inadecuada, que no es lo esencial y que tiende a dominar doctrinalmente, ideológicamente a la gente.

Lo esencial de la fe es la adhesión personal a Dios en Cristo Jesús, la adhesión personal al Señor Jesús, la adhesión personal según la cual la vida del cristiano se tiene que traducir en amor y seguimiento, asumiendo el destino de Jesús. Esto

es esencialmente la fe y después de esto vendrán las doctrinas y vendrán las verdades teóricas y vendrán las afirmaciones intelectuales, pero todo esto en segundo plano. Ahora bien, el catecismo todo esto lo pone en primer plano, con lo cuál el catecismo desvirtúa el sentido básico y esencial de la fe.

En la explicación del Credo hay tres puntos que expresan con toda claridad cómo este catecismo no refleja la teología actual, sino que refleja la teología romana anterior al Concilio. Esos puntos son: la cuestión del pecado original primero, el misterio de Cristo en segundo lugar y la explicación de la presencia de Cristo en la Eucaristía. Estos son tres ejemplos de los muchos que hay.

En cuanto a la cuestión del pecado original, el Nº 390 del catecismo afirma que la clave para leer el relato del Génesis es histórica, o sea que, todo aquello del paraíso, la serpiente, la manzana, Adán y Eva, todo aquello es histórico, con lo cual está en contra de toda la ciencia moderna y de la casi totalidad de la teología contemporánea, porque hoy no hay teólogo, por conservador que sea, que se atreva a decir que eso es una historia tal cual.

Aquí es importante caer en la cuenta de la significación que tienen los géneros literarios, es decir, que hay que preguntar en qué género literario está redactado un relato. No es lo mismo un género histórico, que un género parabólico, que un género mítico, que un género alegórico, que un género metafórico. Eso es lo primero que hay que averiguar cuando voy a leer un texto, en qué género está escrito. Hoy nadie se atreve a decir que todo eso es una historia. Eso es un género mítico para expresar una verdad más profunda, pero no puede ser una historia tal cual suena. En el catecismo, eso es el comienzo de una historia.

Por otra parte, el catecismo afirma también, en el Nº 404, que el pecado original se comunica por transmisión, lo cual implícitamente obliga a admitir lo que se llama el monogenismo, es decir, que toda la humanidad proviene de una única pareja. Ahora bien, esto está en contra de toda la ciencia moderna, porque la ciencia moderna ha demostrado hasta la saciedad que no toda la humanidad proviene de una única pareja, sino que se produjo



una aparición del *homo sapiens*, del hombre, en sitios muy distintos y muy distantes los unos de los otros al mismo tiempo. Luego, no pueden provenir todos de una misma pareja.

En cuanto al misterio de Cristo, el catecismo se reduce a la cristología descendente y ni menciona siquiera la cristología ascendente, que se basa en más de cincuenta confesiones de fe del Nuevo Testamento, según las cuales Jesús de Nazaret fue constituido Señor, Mesías e Hijo de Dios por su resurrección. Así, de esta manera, se separa otra vez la cristología (la doctrina sobre Cristo) de la soteriología (la doctrina sobre la salvación), lo cual va en contra de lo que han afirmado las cristologías más seguras posteriores al Concilio. Dos ejemplos, la cristología de K. Rahner, perfectamente ortodoxa, justificada y argumentada, ha insistido en que no se puede separar la cristología de la soteriología, o la cristología de Walter Kasper. Estas cristologías insisten en que en la doctrina sobre Cristo tiene que entrar la acción de Cristo, lo que Cristo hizo para salvarnos es constitutivo con lo que Cristo es. Ahora bien, si admitimos que desde el momento de la encarnación la cristología ya está hecha y completa, luego, todo lo que Cristo reali-

zó después ya es un añadido.

Por otra parte, el catecismo, al presentar los misterios de la vida de Cristo, los vacía de todo su contenido profético y utópico, es decir, Jesús —según el catecismo— no murió porque se enfrentó a las autoridades religioso-políticas de su tiempo, no murió porque se puso de parte de los pobres y pecadores y de los marginados; sino que murió porque así estaba decretado por el Padre, para que muriera como sacrificio por nuestros pecados —según aquella antigua teología que decía que el Padre estaba irritado con los hombres, y tenía que satisfacer su ira, y la ira de Dios se satisfizo mediante la sangre de su Hijo. Pero ¿qué Dios es éste? ¿Un Dios que necesita la sangre de su Hijo para quedarse tranquilo? Sería un monstruo, una blasfemia. Cristo murió porque tuvo una historia determinada, porque se comportó de una manera determinada, porque actuó de una manera determinada, porque se enfrentó a los poderes de su tiempo y esos poderes no lo soportaron, y lo persiguieron, y lo encarcelaron, y lo torturaron y lo mataron. Por eso murió Cristo según el evangelio.

En tercer lugar, en cuanto a la presencia de Cristo en la eucaristía, el catecismo se limita a la explicación del Concilio de Trento que se basa en la teología medieval y en la filosofía de Aristóteles. El catecismo, por tanto, no tiene en cuenta para nada ni la explicación simbólica de los padres de la Iglesia, ni la explicación fenomenológica de la moderna teología. Todo esto lo desconoce por completo, pero son aportaciones importantísimas que se han hecho a la teología y las desconoce en absoluto, sólo se admite la explicación de Trento.

En cuanto a la Iglesia, su constitución es pronunciadamente jerarcológica y piramidal, es decir, lo esencial de la Iglesia es la jerarquía, la autoridad, el poder; marginando la eclesiología de comunión y de la colegialidad. A la teología de los laicos dedica el catecismo tres páginas de las seiscientas que tiene.

Todo esto plantea una cuestión muy importante: ¿de qué ha servido toda la teología que se ha elaborado en los últimos cuarenta años? ¿Todo el monumento intelectual, esa aportación de tantos hombres ilustres, esa aportación de tantas escuelas teológicas, esa aportación de tantos obispos y sa-

cerdotes, de tantos laicos, de qué ha servido?

En lo referente a la segunda parte, la celebración y los sacramentos, aquí hay dos novedades importantes. En primer lugar, se introduce la teología de la celebración y en general la teología de la liturgia; ésta es quizás la innovación más importante y más positiva del nuevo catecismo. Los antiguos catecismos sólo hablaban de los sacramentos, pero éste tiene una exposición detallada, larga, profunda, bien hecha, seria, de lo que es la celebración y de lo que es la liturgia. En esto hay que elogiar a los redactores del catecismo. En segundo lugar, se cambia de sitio el tema de los sacramentos. Estos no van al final del catecismo como medio de cumplir la moral, sino inmediatamente después del Credo como expresión fundamental de la fe, por lo que también merece elogios esta disposición. Es un paso positivo y un enriquecimiento formidable para la comprensión de la vida cristiana y para la comprensión de la vida de la Iglesia. En cuanto al tratamiento de todos y cada uno de los sacramentos, la teología del catecismo es la más tradicional, la que se estudiaba antes del Concilio.

Llegamos a la parte más problemática del catecismo, que es la tercera, la que trata de la moral. Lo primero que hay que decir es que el catecismo estructura y organiza la moral en torno a los mandamientos que son del Antiguo Testamento y no en torno al evangelio que es el mensaje de Jesús. En esto, el catecismo sigue anclado en la antigua comprensión, según la cual los mandamientos son la estructura de la vida moral del cristiano. Y la estructura moral del cristiano no está en los mandamientos, sino en el evangelio, más concretamente, en el Sermón del Monte. Por supuesto, los mandamientos siguen obligando al cristiano, porque son la expresión fundamental del amor a los demás, pero hay que tener en cuenta otra cosa.

El catecismo justifica con el capítulo 19 del evangelio de Mateo el predominio de los mandamientos. Ciertamente, en este pasaje, cuando el joven rico se acerca a Jesús para preguntarle qué tiene que hacer para ganar la vida eterna, aquél le responde que si quiere ganar la vida guarde los mandamientos; pero hay que decir que Jesús cuando habló con el joven rico, no hablaba con un cristia-

no para que viviera cristianamente, sino que hablaba con un judío, al que invita a cumplir su ley: los mandamientos, pero el joven le pide más. Entonces, si quiere ser seguidor de Jesús, le exige que venda todo lo que tiene y lo siga. Los mandamientos obligan, como dice san Pablo, en Romanos 13 y en Gálatas 5, "el que cumple los mandamientos, cumple el amor", porque el que ama no mata, no roba, no miente, no ofende, no hace daño, etc. Los mandamientos son la expresión del amor, pero en la vida del cristiano se va más allá de los mandamientos, se va al mensaje evangélico, se va al seguimiento de Jesús y eso es lo que debe estructurar la vida del creyente.

Por otra parte, según el Antiguo Testamento, el sexto mandamiento es "no comerás adulterio", pero en el catecismo se dice "no cometerás actos impuros". Hay mucha diferencia. El catecismo ha estrechado lo que dice la Biblia.

Pero antes de explicar los mandamientos, el catecismo dedica una sección entera para hablar de la vocación del hombre, la vida en el Espíritu, dividida en tres capítulos: la dignidad de la persona humana, la comunidad humana y la ley y la gracia. En el primero de estos capítulos trata el problema de la moralidad y de los actos humanos y se explica cómo el criterio definitivo de la moralidad es el dictamen de la propia conciencia rectamente formada. En esto, el catecismo sigue la doctrina de santo Tomás y hace una aportación valiosa a la vida moral de los cristianos. Es uno de los aspectos más positivos del nuevo catecismo (Nº 1777-1789), y quiere decir que en el comportamiento moral de los cristianos, el último dictamen es el de la propia conciencia, que nadie puede actuar en contra de su propia conciencia y el que sigue el dictamen de la propia conciencia actúa bien. En esto el catecismo es positivo.

Ahora bien, un punto problemático, al tratar el capítulo de la comunidad humana. El catecismo formula una doctrina que resulta enormemente problemática. En el problema de las diferencias sociales entre los hombres, en el Nº 1936, se afirma, "ciertamente hay diferencias entre los hombres por lo que se refiere a la edad, a las capacidades físicas, a las aptitudes intelectuales o morales... a la distribución de las riquezas". Luego, en

el Nº 1937, dice "que estas diferencias pertenecen al plan de Dios", las diferencias entre ricos y pobres pertenecen al plan de Dios, Dios es el que quiere que haya ricos y pobres. Y para que no quede duda cita a continuación un texto de santa Catalina de Siena, "en cuanto a los bienes temporales las cosas necesarias para la vida humana las he distribuido con la mayor desigualdad, y no he querido que cada uno posea todo lo que le era necesario para que los hombres tengan así ocasión, por necesidad, de practicar la caridad unos con otros... He querido que unos necesiten de otros y que fuesen mis servidores para la distribución de las gracias y de las liberalidades que han recibido de mí".

Por supuesto, el catecismo dice, en el Nº 1938, que existen desigualdades escandalosas que afectan a millones de hombres y mujeres. Están en abierta contradicción con el evangelio. En esto estamos plenamente de acuerdo. ¿Qué menos podía decir! Pero, según el catecismo, los ricos son ricos, porque Dios los ha hecho ricos, los pobres son pobres, porque Dios los ha hecho pobres y Dios quiere que haya ricos y pobres, y que los pobres dependan de los ricos, para que así los ricos hagan caridad. ¿Cómo se puede defender semejante doctrina en los tiempos que vivimos?

En la explicación de los mandamientos, los que plantean cuestiones más importantes son el quinto, el sexto y el séptimo. En el quinto, afirma el derecho a la legítima defensa, y, por lo tanto, si uno para defenderse tiene que matar puede matar para defender su propia vida o defender la vida de un inocente. Condena el aborto y lo condena con excomunión. Es la única excomunión en todo el catecismo, pues afirma que hay vida humana desde el primer momento de la concepción. Al hablar de la legítima defensa en el Nº 2266, admite la pena de muerte en casos de extrema gravedad. Aquí hay dos cuestiones problemáticas: primera, ¿por qué la Iglesia es tan severa en el caso del aborto y tan laxa en el caso de la pena de muerte? La única explicación posible es que la pena de muerte está admitida en países muy poderosos del mundo y que la Iglesia no quiere enfrentarse con esos gobiernos, por ejemplo, Estados Unidos. Por tanto, si se acuerda en condenar al aborto, hay que condenar también la pena de muerte, ¿quién tiene dere-

cho a matar? Se admite la legítima defensa, pero ¿qué relación tiene la pena de muerte con la legítima defensa? ¿No basta con la condena a cadena perpetua? Ciertamente en la sociedad hay individuos peligrosos, hay individuos insociales, hay individuos amenazantes que pueden constituir un peligro para los demás. Los gobernantes tienen la obligación de apartar esos individuos de la sociedad, pero ¿tienen derecho a matarlos?

En cuanto al aborto, hay que distinguir que una cosa es defender el aborto y otra cosa es penalizarlo. Soy antiabortista, pero al mismo tiempo algunos piensan que se puede comprender que el legislador civil, en determinados casos y circunstancias, despenalice el aborto. Por ejemplo, Jesús despenalizó el adulterio, en el relato de Juan 8. Cuando le llevan a la mujer adúltera, Jesús la libró de la pena de muerte, ¿quiere decir esto que Jesús estaba de acuerdo con el adulterio? No, pero tampoco estaba de acuerdo con que la lapidaran. Se puede no estar de acuerdo con el aborto, pero hay quienes creen que se podría estar de acuerdo en que el legislador civil, en casos excepcionales, por legítimas razones, despenalice el aborto.

En cuanto a la guerra, el catecismo permite la guerra defensiva siguiendo la doctrina del Concilio Vaticano II en la *Gaudium et spes*, Nº 79. Por último, el catecismo admite la objeción de conciencia en el empleo de las armas, y, por tanto, admite que el joven que va a ser llamado al servicio militar pueda presentar una objeción de conciencia y tiene derecho a que esa objeción de conciencia le sea respetada. En este punto, el catecismo es positivo y hay que elogiarlo.

Sobre el sexto mandamiento, la doctrina del catecismo es la más severa y tradicional en la valoración de la sexualidad. Sólo se permite el placer sexual dentro del matrimonio, en el contexto de la mutua entrega y la procreación. Sólo se permiten los métodos anticonceptivos naturales. Hay que cuestionar la terminología natural y antinatural. Hay quienes piensan que si la ciencia encuentra caminos para ordenar razonablemente la procreación y son caminos perfectamente humanos y razonables, como lo es la utilización de medicamentos, ¿qué inconvenientes va a haber en que se haga así? Esto es lo que opinan no pocos moralistas en

la actualidad. Sólo se permiten los métodos naturales, que de hecho son los más inseguros. Se condena la fecundación e inseminación artificial, no sólo la heteróloga, sino también la homóloga, o sea, se condena no sólo cuando el semen proviene de un hombre que no es el marido, sino también cuando es del mismo marido, que hoy es admitido por la mayor parte de los moralistas.

Sobre el séptimo mandamiento, introduce un resumen de la doctrina social de la Iglesia, lo cual es un verdadero progreso en el catecismo y eso hay que elogiarlo. Pero el tratamiento que da al tema de los pobres se limita prácticamente a la limosna y a la beneficencia, sin plantear la urgente defensa de un cambio de estructuras socio-econó-

micas para cambiar de raíz la situación establecida, o sea, la solución al problema de los pobres. En muchos casos no habrá más remedio que echar mano de la beneficencia y de la limosna, pero esta no es la solución al problema de los pobres. La solución al problema de los pobres es una organización mundial distinta, una relación entre los países del norte y del sur distinta, una organización económica distinta, una organización de estructura distinta, etc.

José María Castillo

San Salvador, 22 de mayo de 1993.

